



RIO CUARTO, 17 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141569 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se le otorgue extensión del período de condicionalidad a estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de la condicionalidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de las estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en las asignaturas y a las estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 199/2023

I.C.



ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 199/23)

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación (5-51)

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	Hasta el Turno
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA (1)		
ACOSTA, Milagros Agustina (D.N.I. 42.260.632)	Psicopedagogía II (6570)	Febrero-Marzo 2023
GASPAR, María Nazareth (D.N.I. 42.638.191)	Psicopedagogía II (6570)	Julio-Agosto 2022
PAREDES FLORES, Sofía Andrea (D.N.I. 43.953.914)	Neuropsicología y Psicofisiología (6559) Psicología Genética (6558) Neuropsicología (6563)	Febrero-Marzo 2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de abril de 2023, 17:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230418-643ef74d3bcf2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas